

Orden sobre petición de cancelación de inscripción en el registro de agresores sexuales (Código Penal, § 290.5)*El secretario pone aquí un sello con la fecha de presentación del formulario.***Solo para información
No entregue a la corte***Ponga el nombre y dirección de la corte:***Corte Superior de California, condado de***La corte pone el número de caso cuando se presenta el formulario.***Número de caso:****No entregue a la corte****1** Nombre del solicitante: _____
*Nombre Segundo nombre Apellido*Fecha de nacimiento: _____ Pedtición CSAR No.: _____
*(mm/dd/aaaa)*Nombre del abogado que representa al solicitante *(si tiene uno)*: _____Dirección postal: _____
*Calle*_____
Ciudad Estado Código postal

Email: _____

2 La corte **OTORGA** la petición de cancelación del requisito de registro como agresor sexual conforme a la sección 290 y siguientes del Código Penal.**3** La corte **DENIEGA SIN AUDIENCIA** la petición de cancelación del requisito de registro como agresor sexual porque *(marque todo lo que corresponda e indique los motivos de la denegación de oficio)*:a. El solicitante no ha cumplido los requisitos de presentación y entrega de la sección 290.5 del Código Penal porque:
_____b. Hay cargos pendientes contra el solicitante que podrían extender el plazo para completar los requisitos de registro del nivel o cambiar el estado del nivel del solicitante:
_____c. El solicitante está encarcelado o en libertad condicional, condena condicional o libertad vigilada:
_____d. El solicitante no califica para la cancelación del requisito de registro porque está en el nivel 3 como inscrito de por vida y no entra en la excepción de nivel de riesgo.e. El solicitante se encuentra en el nivel 1 o 2 y no ha cumplido el periodo mínimo obligatorio de inscripción para ese nivel.f. El solicitante se encuentra en el nivel 2 y no cumple los siguientes criterios para una excepción de registro de 10 años bajo la sección 290.5(b)(1) y (2) del Código Penal: _____g. El solicitante está en el nivel 3 únicamente sobre la base de un nivel de evaluación de riesgos y no ha cumplido los siguientes criterios para una excepción de registro de 20 años bajo la sección 290.5(b)(3) del Código Penal):
_____h. Otro: _____**Esta es una orden de la corte.**

4 Después de la audiencia, la corte **DENIEGA** la petición para cancelar el requisito de registro como agresor sexual adulto porque la corte determina que *(marque todo lo que corresponda)*:

a. El solicitante no ha cumplido los requisitos de la sección 290(e) del Código Penal.

b. La seguridad de la comunidad mejoraría significativamente con el registro continuo del solicitante. Las determinaciones de la corte se *(seleccione una)*: declararon oralmente en el acta establecen a continuación:

(1) **Para denegaciones de los niveles 1 y 2:** El solicitante no podrá presentar otra petición de cancelación durante ____ años *(deben ser entre 1 y 5 años)* a partir de la fecha de denegación, por los siguientes motivos:

(2) **Para denegaciones de nivel 2 (excepción de registro de 10 años):** El solicitante no podrá presentar otra petición de cancelación durante ____ año(s) *(debe ser al menos 1 año)* a partir de la fecha de denegación.

(3) **Para denegaciones de nivel 3 (basadas en el nivel de riesgo):** El solicitante no podrá presentar otra petición de cancelación durante ____ años *(deben ser al menos 3 años)* a partir de la fecha de la denegación.

Fecha: _____

Firma del funcionario judicial

Para la corte: Notifique al Departamento de Justicia, Registro de Agresores Sexuales de California, cuando se otorgue, deniegue o deniegue sin audiencia una petición de cancelación de inscripción en el del registro. Si la petición se deniega después de una audiencia, la corte también debe indicar el plazo tras el cual la persona puede presentar una nueva petición de cancelación. La corte puede notificar al departamento a través de informes electrónicos o por correo postal (California Sex Offender Registry, P.O. BOX 903387, Sacramento, CA 94203-3780).

Esta es una orden de la corte.